ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

"REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA, ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ, CUNDINAMARCA"

SECRETARIA DE SALUD-
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ABRIL
2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
ALCANCE 7
MARCO LEGAL 7
GENERALIDADES 8
CLASIFICACIÓN UNSPSC 8
ANÁLISIS DEL MERCADO 9
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 10
ANALISIS DE LAS MIPYMES 12
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 14
FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PROCESOS EN PERSONAS DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 14
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 14
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 20
EMPLEO QUE GENERA 21
DESEMPEÑO DEL SECTOR 25
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 26
ASPECTO ECONÓMICO 26
ASPECTO TÉCNICO 27
ASPECTO LEGAL 35
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 36
ADQUISICIONES ANTERIORES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 36
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 37
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** 39

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 39

Tablas

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas 9
Tabla 2 Clasificación del tamaño empresarial 13
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica 22
Tabla 4 tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) 23
Tabla 6 Variación anual y mensual (2024-2025) 27
Tabla 7 Cantidades de obra 27
Tabla 7 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales 36
Tabla 9 Presupuesto oficial del proceso de contratación 39

LISTADO DE GRAFICAS

Grafica 1 Indicadores del sector no residencial..... 15
Grafica 2 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores..... 17
Grafica 3 PIB total..... 17
Grafica 4 Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad de construcción..... 18
Grafica 5 Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura..... 18
Grafica 6 Variación anual del ICOCED..... 19
Grafica 7 Variación mensual y contribución del ICOCIV..... 19
Grafica 8 Variación anual del IPOC..... 20
Grafica 1 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores..... 23
Grafica 2 PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países Latinoamérica..... 23

INTRODUCCIÓN

Que el artículo 1 de la Constitución Política dispone que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Igualmente, el artículo 49 de la Constitución Política, establece que "(...) La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad".

Así mismo, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

De la misma manera, el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de orientar las acciones, objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional del Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", formuló el Plan Estratégico del Sector Salud para este cuatrienio y aprobado bajo la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por medio del cual se articulan las estrategias, políticas e iniciativas del Gobierno Nacional en temas de salud, así como también, los lineamientos normativos y misionales asignados al Ministerio como representante del sector salud y a las entidades adscritas y vinculadas al sector.

De otra parte, en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial De La Vida", se incluyó el proyecto de "Desarrollo de la infraestructura y dotación en salud para el fortalecimiento integral de la red pública para la promoción, prevención y atención en salud, con cobertura nacional".

Así mismo, el Ministerio de Salud y de la Protección Social estableció el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el cual tiene como objetivo proveer de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios. Está integrado por cuatro componentes a saber: Sistema Único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y el Sistema de Información para la Calidad en Salud. El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad está normado en el Decreto 780 de

2016, el Sistema de Información de Calidad normado en el Decreto 780 de 2016, el Sistema de Información de Calidad normado por la Resolución 1446 de 2006 y el Sistema Único de Habilitación a su vez por la Resolución 3100 de 2019, modificada por la resolución 544 de abril 3 de 2023.

Igualmente, el plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2028 "Gobernando más que un Plan", consagra la línea estratégica "Con-unidad", que tiene como una de sus estrategias "Fortalecer a las ESE´s a través del mejoramiento o generación de infraestructura, dotación de equipos tecnológicos, capacitación al personal y mejoramiento de servicios de calidad, entre otros, bajo el principio de la humanización, priorizando los servicios de urgencias presentes en el Departamento" y en la meta 6/201 la de "Apoyar financieramente al 100% de las ESE´s de la Red pública Departamental para el mejoramiento de su infraestructura y dotación; meta que está planteada para realizar acciones encaminadas a fortalecer las instituciones prestadores de servicios de salud del Departamento tanto en condiciones de Habilitación en Salud, como de Acreditación en salud, con el fin de brindar una atención adecuada, oportuna y accesible a los usuarios de manera articulada a la operación en redes.

La Secretaría de Salud de Cundinamarca, para cumplir con la meta establecida en el Plan Departamental de Desarrollo "Gobernando más que un Plan 2024-2028", a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la red de prestadores de la red de servicios de salud mediante construcción – adecuación infraestructura hospitalaria y dotación biomédica en el Departamento de Cundinamarca", busca, entre otros, apoyar a las Instituciones de la Red Pública del Departamento de Cundinamarca, con el fin de que estas puedan contar con infraestructuras adecuadas, así como adquirir los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial necesario, para cumplir con los requisitos mínimos de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, y así realizar una adecuada prestación de servicios de salud.

De acuerdo con las denominaciones definidas en la "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN (PTRRM) DE REDES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la sede Puesto de Salud de Capellanía, se denomina CAPS URBANO, adscrito a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL SALVADOR DE UBATE y forma parte de la región de Salud NORORIENTE

Con el fin de implementar el portafolio de servicios definido para dicha sede, y ante la imposibilidad del cumplimiento de los estándares del Sistema Único de Habilitación y de Acreditación en INFRAESTRUCTURA , el gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL SALVADOR DE UBATE, mediante oficio del mes octubre de 2025 presentó a la Secretaría de Salud de Cundinamarca el proyecto: "REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA".

La Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental, proyecta apoyar a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) mediante la asignación de recursos destinados al mejoramiento y construcción de infraestructura hospitalaria.

Esta iniciativa se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud (SOGCS), conforme a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, el cual compila las normas del sector salud, particularmente en lo relativo a las condiciones técnicas, administrativas y de infraestructura requeridas para la prestación de servicios de salud.

De igual forma, la ejecución de estas obras permitirá a la E.S.E. avanzar en el cumplimiento de los estándares definidos en la Resolución 3100 de 2019, mediante la cual se establecen los requisitos de habilitación para los prestadores de servicios de salud, y en los criterios del Sistema Único de Acreditación en Salud establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, la intervención proyectada contribuye al fortalecimiento institucional de la E.S.E., garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de una atención segura, humanizada y centrada en el usuario, en concordancia con los lineamientos de seguridad del paciente (Resolución 256 de 2016), humanización de los servicios de salud y mejoramiento continuo de la calidad, en cumplimiento de los principios de eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De acuerdo con la tipología definida en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la red departamental de servicios de salud de Cundinamarca, aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Puesto de Salud de Capellanía, adscrito la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL SALVADOR DE UBATE, forma parte de la Región de Salud Nororiente y está clasificado como un Prestador CAPS URBANO.

Así mismo, es importante resaltar que el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en el departamento, mediante la ejecución de recursos en el Puesto de Salud de Capellanía adscrito a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL SALVADOR DE UBATÉ, beneficiará a las personas del área de influencia quienes obtendrán una mejor prestación de servicios de salud, igualmente contribuirá al cumplimiento de los estándares del Sistema Único de Habilitación y de Acreditación, al mejoramiento de la prestación de los servicios, al adecuado funcionamiento y el buen desempeño de la Empresa, lo que impactará positivamente en la calidad de atención de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud de la Región de Salud Nororiente.

Consciente la Secretaría de Salud de Cundinamarca que la actual infraestructura del Puesto de salud de Capellanía adscrito a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL SALVADOR DE UBATE, no cumple con las condiciones de habilitación establecidas en la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual afecta la prestación de los servicios en el municipio y sus áreas de influencia, y ante la imposibilidad que tiene la Empresa de realizar directamente inversiones en infraestructura, considera conveniente y necesario ejecutar las obras para la "REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA", lo cual le permitirá a la E.S.E. garantizar la atención en salud de manera oportuna, segura y con altos estándares de calidad.

En respuesta a las necesidades establecidas para promover el bienestar social y de salud de la jurisdicción, se ha identificado la necesidad de realizar un proceso contractual para brindar alternativas de reposición de la infraestructura en la cual actualmente se prestan los servicios de salud.

Que, mediante este proceso contractual y en atención a las necesidades identificadas para el desarrollo de actividades orientadas al bienestar social y en salud de la población objetivo de la E.S.E., se busca intervenir la infraestructura con el fin de dar solución a las problemáticas e impactos negativos generados por la atención insuficiente que se puede prestar y con el fin de dar cumplimiento a los estándares establecidos en la normatividad vigente del sector.

ALCANCE

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, de acuerdo a los valores ofertados en la propuesta y a precio unitario sin formula de reajuste, con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Igualmente, el CONTRATISTA en cumplimiento del objeto del contrato, efectuará la ejecución de la obra requerida para garantizar la "REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA", infraestructura que permita cumplir las condiciones técnicas exigidas en la resolución 3100 de 2019 y demás normatividad que reglamenta la prestación y habilitación de los servicios de salud vigente.

Las obras para contratar bajo la modalidad de licitación de obra pública deben cumplir con las disposiciones y parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y conforme al concepto emitido por la Secretaría de Salud departamental en el marco del proyecto "REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA". inscrito en el PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD en el Ministerio de Salud y Protección Social Período 2024 -2025, con el código No. 131644 para la vigencia 2024-2025, ajuste, como Obra Nueva, con un área de 467.29 M2.

El contratista por seleccionar deberá ceñirse a los estudios, diseños, especificaciones técnicas aprobados y demás documentos que hacen parte del proyecto y que son necesarios para la ejecución y habilitación de la infraestructura.

MARCO LEGAL

De acuerdo con en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se establece que por regla general la selección del contratista será mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, estableciendo algunas excepciones en los numerales 2, 3 y 4 del precitado artículo; sin embargo, para la presente contratación por las características del objeto (obra pública) El valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ONCE CENTAVOS ($3.559.441.405,11) M/CTE la cuantía 2.032,91 SMMLV no procede ninguna excepción, en consecuencia, la selección del contratista será mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

Igualmente, teniendo en cuenta que mediante resolución Nº 539 de 2025 la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" "*adoptó la versión 2 de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la resolución 219 de 2021; se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte – versión 2 y se derogan las resoluciones 220, 392, y 454 de 2021; y se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores institucional y vivienda*". La entidad hace uso de los mismos para el desarrollo del proceso de contratación.

Igualmente, se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta para la ejecución y desarrollo del proyecto objeto del convenio:

- ✓ Le Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial (cuando aplique trámite de licencias y/o permisos).
- ✓ Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes
- ✓ NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- ✓ Ley 361 de 1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- ✓ Ley 1618 de 2013 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- ✓ Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- ✓ Normas de Salubridad (Ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- ✓ Normas Ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- ✓ Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- ✓ Reglamento técnico vigente de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- ✓ Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050
- ✓ Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- ✓ Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- ✓ Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- ✓ Resolución 4445 de diciembre 12 de1996 del Ministerio de Salud.
- ✓ Resolución 3100 de noviembre 25 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Resolución 2053 de 2019 (modificada por la Resolución 400 de 2024): Especifica los requisitos para obtener el concepto técnico de viabilidad para los proyectos de inversión en salud, incluyendo la documentación a presentar y los criterios de evaluación.
- ✓ Procedimiento 032: Define los procedimientos internos de la entidad para la gestión de los proyectos de inversión, desde la identificación de la necesidad hasta la ejecución del proyecto.
- ✓ Resolución 2511 de 2012: Complementa la Resolución 2514 de 2012 al establecer los procedimientos específicos para la formulación, presentación, aprobación, ajuste, seguimiento, ejecución y control de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud.
- ✓ Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo con las particularidades del diseño y construcción de este, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.
- ✓ Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto a contratar.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC1. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
72121403 Servicios de construcción de hospitales	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72120000 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72121403 Servicios de construcción de hospitales
72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101500 Servicios de apoyo para la construcción
95122001 Clínica	95000000 Terrenos, edificios, estructuras y vías	95120000 Estructuras y edificios permanentes	95122000 Edificios y estructuras	95122001 Clínicas

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo la reposición del centro de salud de la Inspección de Capellanía, adscrito a la Empresa Social del Estado Hospital el Salvador de Ubaté, Cundinamarca", permitiendo de esta manera:

Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del Departamento.

a) Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.

b) Establecer el contexto del proceso de contratación, identificar los principales riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.

c) Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso de "REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA, ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ, CUNDINAMARCA" y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas dentro de los criterios de calidad y cumplimiento, es pertinente resaltar que pertenecen al sector terciario sector de la construcción.

ANALISIS DE LAS MIPYMES

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 2 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. "*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...)"

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas: "*En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor, mínima cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

- El tiempo de experiencia
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional
- Valor de garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres (...)"

FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PROCESOS EN PERSONAS DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

SECTOR CONSTRUCCIÓN A NIVEL MUNDIAL

A nivel mundial el sector de la construcción presenta desafíos y perspectivas globales, tanto en el ámbito residencial como en el no residencial, afronta un período de recuperación marcado por factores macroeconómicos y desafíos sectoriales. Tras el impacto de la pandemia y la escalada de costes de materiales y financiación, las políticas monetarias y los programas de inversión en infraestructuras serán determinantes para estabilizar el crecimiento en esta industria, tal y como recoge el último informe sobre el sector a nivel global elaborado por Allianz Trade, uno de nuestros accionistas[4].

La construcción global se enfrenta a una **etapa crucial de estabilización**. Las políticas de ajuste monetario en diversos países han ayudado a mitigar la inflación, pero el aumento de los tipos de interés de los últimos trimestres ha afectado a la capacidad de endeudamiento.

[4] Solunion (el sector de la construcción: situación actual, desafíos y perspectivas globales

Este escenario ha generado un aumento en las insolvencias de empresas del sector, especialmente pequeñas y medianas, y ha ralentizado el desarrollo de nuevos proyectos. No obstante, **la disminución en los costes de insumos, como el acero y el cobre**, junto con la tendencia de **reducción en los tipos** podría **reactivar los precios** y la actividad en el sector para **2025**, especialmente en **segmento residencial**.

El **mercado residencial se mantiene resiliente**, especialmente en regiones donde **la caída de las tasas hipotecarias podría incentivar la demanda**. En Estados Unidos, el informe de Allianz Trade estima que una **reducción** de un punto porcentual en los **tipos de interés** hipotecarios podría generar un **aumento del 19% en las licencias de construcción residencial**, aunque este aspecto dependería de la transmisión efectiva de las políticas monetarias a los créditos hipotecarios. A nivel global, la persistente escasez de vivienda en centros urbanos añade una presión constante sobre la demanda, especialmente en Europa y América del Norte.

El mayor reto del sector radica en el acceso asequible a la vivienda. La persistente **inflación** de los últimos años y el **incremento de los costes** de construcción **han elevado los precios de venta**, alejándolos de los consumidores de clase media. En países como España, donde la demanda sigue siendo elevada en áreas urbanas, la accesibilidad a la vivienda se ve amenazada, **destacando la necesidad de políticas de vivienda que fomenten el desarrollo de residencias asequibles.**

El sector no residencial **enfrenta una transformación estructural**. A raíz de la pandemia, la demanda de espacios comerciales y oficinas tradicionales ha disminuido, impulsando en su lugar la **construcción de infraestructuras destinadas a logística, almacenamiento de datos y hoteles**. Una situación **derivada**, entre otros factores, **del auge del teletrabajo, el comercio electrónico y la demanda de nuevas infraestructuras digitales.**

Grafica 1 Indicadores del sector no residencial

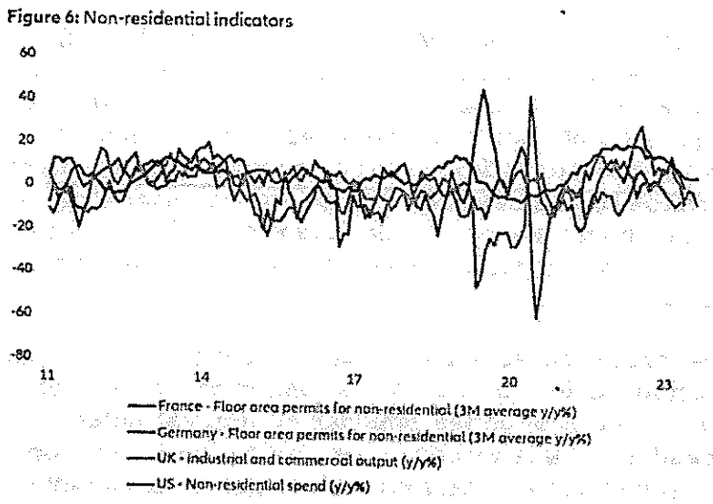

Sources: LSEG Datastream, Allianz Trade

La demanda de espacios de logística y centros de datos sigue al alza, con un crecimiento significativo en regiones como **Norteamérica y Europa**. Las inversiones gubernamentales en proyectos de infraestructura, como las carreteras y las redes eléctricas, también juegan un papel crucial en la estabilización de la demanda no residencial.

En China, la **construcción** sigue marcada por la **crisis del sector inmobiliario y los altos niveles de deuda que afectan tanto a promotores como a constructores**. Así, por ejemplo, en los primeros tres trimestres de 2024 se iniciaron un total de 47.490 proyectos de construcción, lo que representa una fuerte disminución del -36,8% interanual.

No obstante, el gobierno chino sigue destinando recursos significativos a la infraestructura pública, consolidándola como un motor clave para el crecimiento económico en medio de la crisis inmobiliaria. En **2024**, la **inversión en infraestructura** mostró un crecimiento robusto, con un **aumento del +7,9% en agosto,** impulsado por proyectos en transporte, energía e infraestructura urbana. Estas iniciativas forman parte de los esfuerzos del gobierno para estabilizar la economía y **mitigar el impacto de la caída en el sector inmobiliario, donde se concentra entre el 70% y el 80% de la riqueza de los hogares chinos.**

El mercado estadounidense muestra señales de recuperación gracias a iniciativas legislativas que han destinado importantes sumas a la renovación y construcción de infraestructuras clave. **La Bipartisan Infrastructure Law (BIL) y el Inflation Reduction Act (IRA) han permitido que sectores como el transporte y la energía sostenible cobren relevancia**, potenciando el desarrollo de infraestructuras críticas. Se espera que estas iniciativas no solo fortalezcan el crecimiento en los próximos años, sino que también generen un **efecto dominó positivo en la cadena de suministro**.

En España, el sector de la construcción, especialmente el residencial, muestra signos de resiliencia a pesar de los desafíos económicos. **El mercado sigue beneficiándose de una fuerte demanda en las áreas urbanas**, aunque **el aumento de las tasas de interés de los últimos años ha limitado la capacidad de financiación de nuevos proyectos**. Según el informe, la accesibilidad a la vivienda y la diversificación en las áreas de construcción no residencial, como logística y energía, serán cruciales para mantener el ritmo de crecimiento en los próximos años.

El sector muestra signos de recuperación en la segunda mitad de 2024, anticipando un cambio de tendencia en la demanda esperado para 2025, tras un periodo de desaceleración durante el segundo semestre de 2023 y el primero de 2024. **Aunque los costes de materiales han dejado de escalar, los costes laborales continúan al alza debido al incremento de los salarios por la dificultad de encontrar mano de obra cualificada.** No obstante, **los Fondos Next Generation EU podrían impulsar el crecimiento de obra civil y proyectos de rehabilitación**, en un sector que afronta retos asociados a la transición hacia la sostenibilidad y la digitalización, aspectos clave para su transformación y competitividad futura.

La **recuperación** del **sector construcción** a nivel **global** depende de múltiples factores: desde la **estabilización de los precios de los insumos** hasta la **efectividad de las políticas monetarias** y las **inversiones públicas en infraestructuras**. En el **segmento residencial**, la **accesibilidad** a la vivienda y las políticas de **tasas hipotecarias** jugarán un **papel crucial**, mientras que el **sector no residencial** deberá **adaptarse** a las nuevas demandas de la economía digital y las iniciativas de infraestructura pública.

SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

Según el Dane mediante su informe de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) a fecha Diciembre de 2025 se evidencia que en el tercer trimestre de 2025 (julio – Septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de

las edificaciones (8,3%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Grafica 2 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025P (III trimestre)

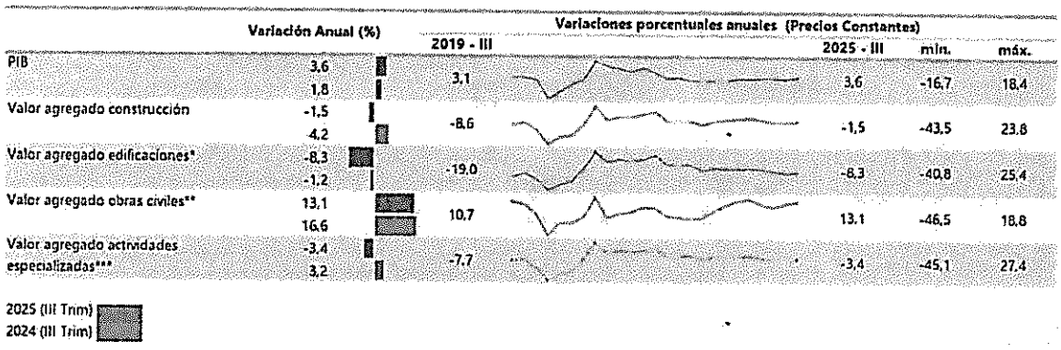

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Grafica 3 PIB total

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025P (III trimestre)

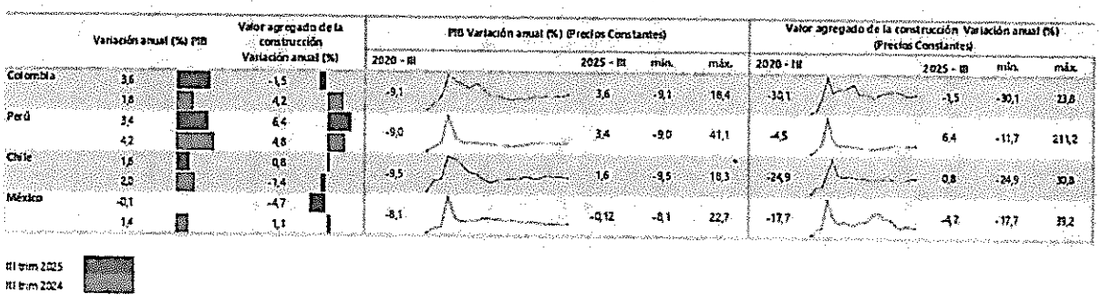

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Ahora bien, frente al empleo generado por el sector de la construcción en octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior, de esta manera, para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas

metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Grafica 4 Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad de construcción

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^{P} (octubre)

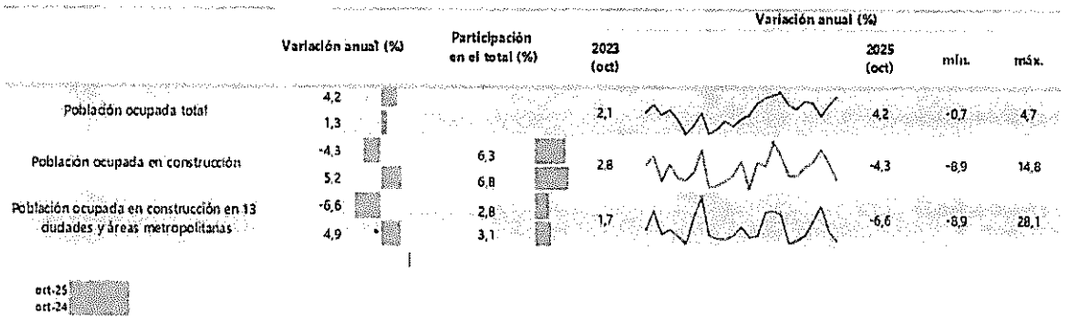

Frente al censo de edificaciones a nivel nacional encontramos que en el tercer trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 25,7% se encontraba paralizada y el 9,8% había culminado su actividad..

Grafica 5 Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
III trimestre 2025

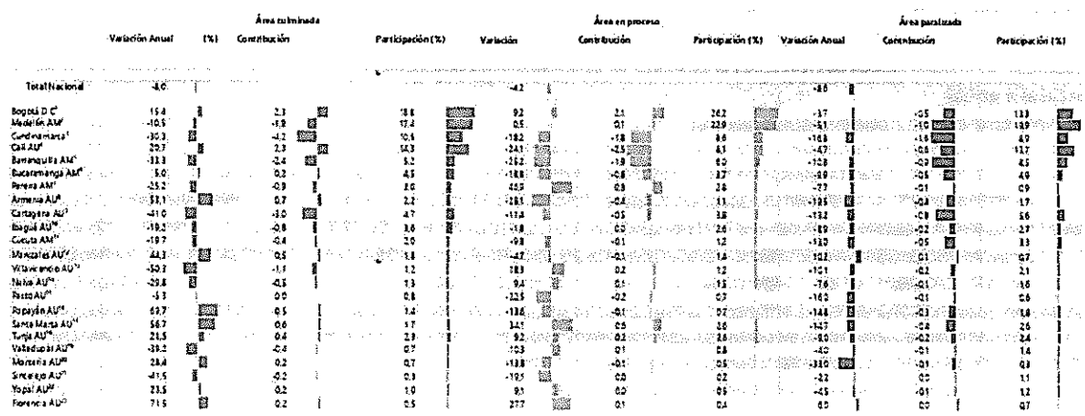

Fuente: DANE, CEED.
FUENTE: DANE

Por otra parte, con el fin de efectuar un análisis del sector de la construcción de manera adecuada se debe evaluar el índice de costos de la construcción de edificaciones emitido por el Dane, en el cual en diciembre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación anual del ICOCED fue 3,61%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones

no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,72%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,55%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,61%): Bodegas (4,09%), Administración pública (3,99%), Otros destinos (3,78%), Educación (3,77%) y Comercio (3,69%).

Por otra parte, los destinos: Oficinas (3,59%), Apartamentos (3,58%), Hoteles (3,46%), Hospitales y centros asistenciales (3,39%) y Casas (3,34%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Grafica 6 Variación anual del ICOCED

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución anual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Diciembre (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	3,58	2,02
	Casas	9,03	3,34	0,30
Total edificios residenciales			3,55	2,32
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	4,09	0,15
	Comercio	9,27	3,69	0,34
	Oficinas	5,38	3,59	0,19
	Administración pública	1,05	3,99	0,04
	Educación	6,47	3,77	0,25
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	3,39	0,07
	Hoteles	1,74	3,46	0,06
	Otros destinos	4,70	3,78	0,18
Total edificios no residenciales			3,72	1,29
Total nacional ICOCED			3,61	3,61

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ahora bien, en diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%). (Tabla 1 – Anexo 2).

Grafica 7 Variación mensual y contribución del ICOCIV

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27
	Total	**100**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Finalmente, en el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024.

Grafica 8 Variación anual del IPOC

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

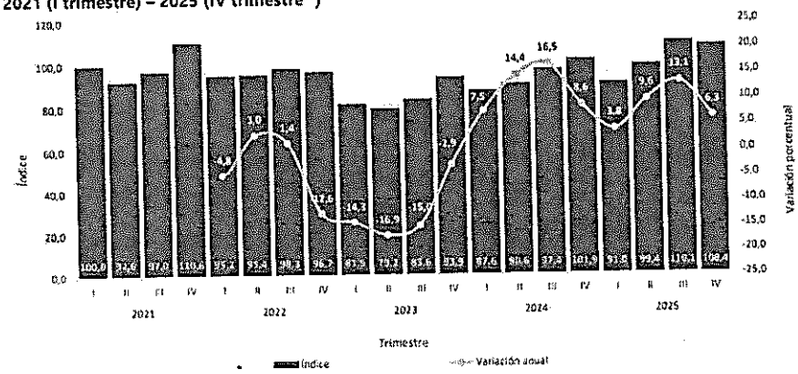

Fuente: DANE, IPOC.

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%)

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto

periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 1 PIB (Producción)

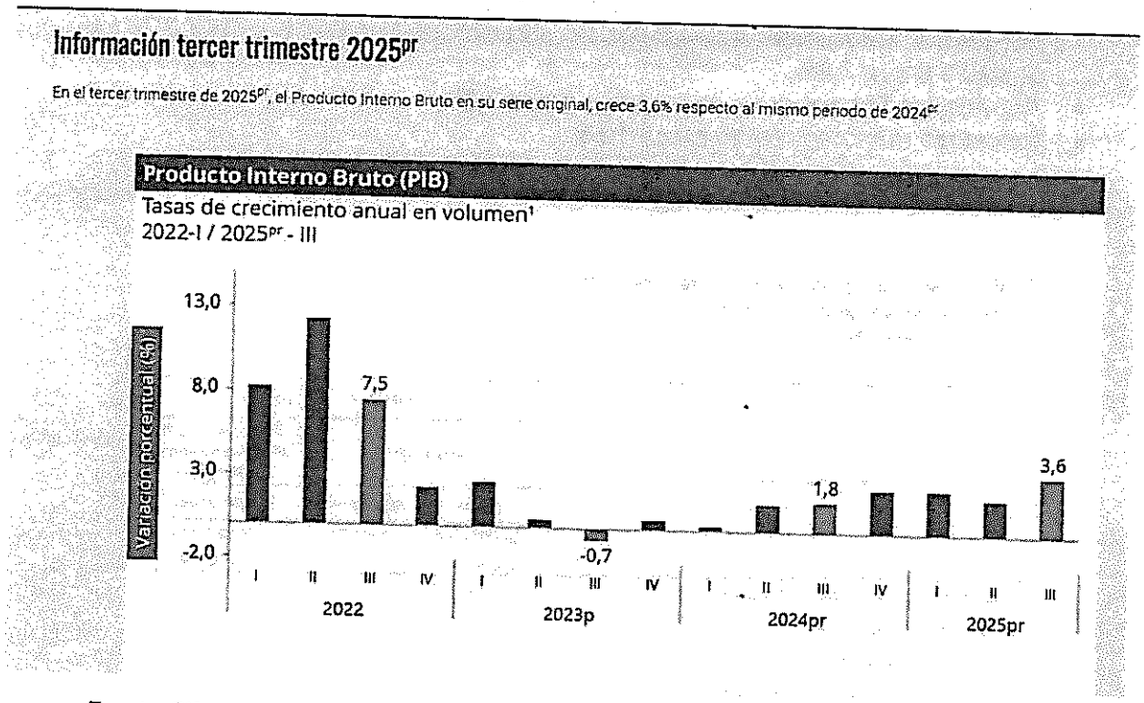

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 3 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3].	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Finalmente, frente al sector de la construcción si bien este ha presentado reportes negativos, sigue siendo unos de los sectores más consolidados que aportan a la economía, así se ha acreditado en los informes de indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) el cual a. fecha 09 de diciembre de 2025 representa la siguiente información:

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su. variación anual, que se explica principalmente por la

disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Grafica 9 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025P (III trimestre)

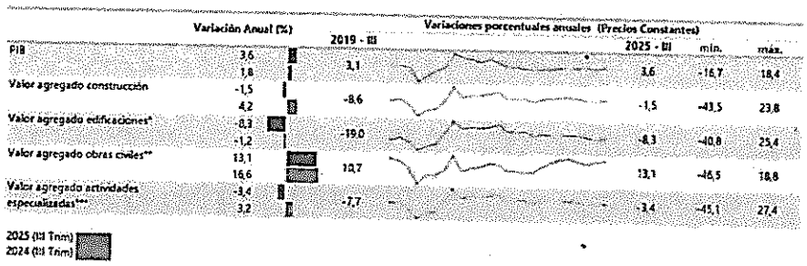

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Grafica 10 PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países Latinoamérica.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025P (III trimestre)

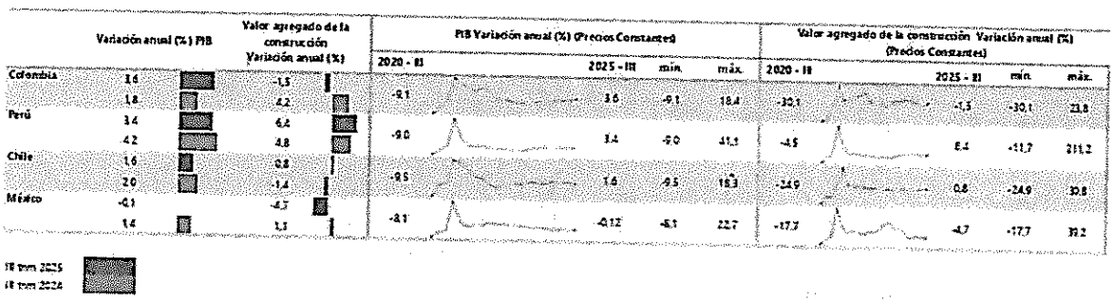

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

EMPLEO QUE GENERA

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tabla 4 tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de

desocupación (TD)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

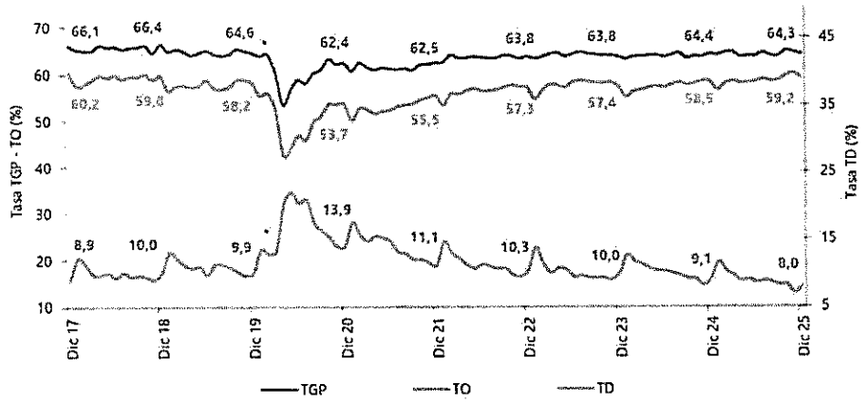

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En resumen, para el año 2025 la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)

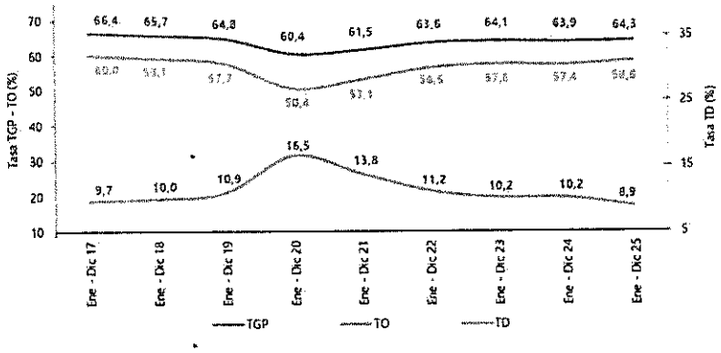

Fuente: DANE, GEIH.

Frente a la tasa de ocupación en el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad|
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	51.9	510	2.2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12.0	121	0.5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8.7	114	0.5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.848	1.915	7.9	69	0.3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7.2	18	0.1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17.6	0	0.0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7.8	-13	-0.1
Información y comunicaciones	416	391	1.6	-25	-0.1
Actividades inmobiliarias	390	356	1.5	-34	-0.1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	645	609	2.5	-36	-0.2
Construcción	1.669	1.630	6.7	-39	-0.2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1.7	-40	-0.2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12.8	-42	-0.2

Fuente: DANE, GEIH.

Frente al total nacional del año en el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.036	23.827	100	791	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector de la construcción de edificaciones en Colombia ha venido cobrando gran dinamismo y aumentando su relevancia en los últimos años. Su capacidad de generar empleo, su aporte al crecimiento económico, su articulación con la política pública en materia de vivienda y su amplio efecto de tracción sobre la mitad del aparato productivo industrial y comercial del país, han hecho de la construcción un foco de inversión pública y privada, y se ha convertido en uno de los pilares del desarrollo nacional y sub-nacional[5].

[5] Camacol y Sena (PROYECTO DE Investigación DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN COLOMBIA)

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	Si	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	Si	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa rica		Si	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estado AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triangulo Norte	El salvador	SI	SI	SI (38)	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		Si	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	NO	NO	NO
Comunidad andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Fuente:www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

ASPECTO ECONÓMICO

Entendido como la estimación de recursos, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer la necesidad. A continuación, se identifican algunas variables económicas que se deben analizar referentes a este aspecto:

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector:** Aquellos productos que por características similares a nuestro bien o servicio también conforman el sector.
- ✓ **Agentes que componen el sector:** Son aquellas instituciones que regulan la actividad económica del sector.
- ✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector:** Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros).
- ✓ **Variables económicas:** Indicadores que afectan el sector tales como inflación, variación del SMMLV, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de los Precios al Consumidor- IPC, Índice del Precio de Alimentos - IPA, etc.
- ✓ **Balanza comercial:** Comportamiento de las importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

Para el proceso que se pretende desarrollar se procede a analizar las **Variables económicas: Inflación:** es importante determinar dentro del análisis y cálculo del presente presupuesto, el comportamiento de la inflación para en el año inmediatamente anterior la cual corresponde a un 5,10%, dado que este comportamiento permite estimar en valor comparativo la variación que puede presentarse para el contrato relacionado para la vigencia 2025.

Tabla 5 Variación anual y mensual (2024-2025)

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Por lo anterior, es importante mencionar que esta variable, es una determínate dentro del análisis del sector toda vez que la inflación es un indicador del aumento en los costos, causando un incremento proporcional en la adquisición de bienes y servicios.

ASPECTO TÉCNICO

La ejecución de la obra objeto del contrato resultante se desarrollará de conformidad con los estudios, diseños y demás documentos técnicos que hacen parte del presente proceso de contratación, igualmente, se deberán tener en cuenta los anexos de la inscripción del proyecto en la Metodología General Ajustada – MGA, tales como Preliminares, Cimientos, Desagües, Estructuras en concreto, Acero, Mampostería, Pañetes, Cubierta, Carpintería Metálica, Instalaciones Hidrosanitarias, Instalaciones Eléctricas, Pisos acabados, enchapes y Accesorios, Cielo Raso, Aparatos Sanitarios, Pinturas, Vía de acceso, y urbanismo, Redes, Red contra incendios, Estructura metálica y Certificados.

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Técnico y sus documentos anexos, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente Proceso de Contratación, igualmente se deberá tener en cuenta las cantidades de obra descritas a continuación:

Tabla 6 Cantidades de obra.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	Nº
		GENERAL	PARTICULAR			
1.	PRELIMINARES					
1,1	1,1		1,41	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	195,10
1,2	1,2		1,8	CERCA EN TELA VERDE 2:10 M	ML	16,50
1,3	1,3		1,43	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	1,00
1,4	1,4		2,4	DEMOLICION CIMIENTO ENTERRADO	M3	37,74

1,5	1,5		1,32	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	7,00
1,6	1,6		1,35	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	M2	103,49
1,7	1,7	COTIZACION		DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	103,49
1,8	1,8		1,38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	22,00
1,9	1,9		1,39	DESMONTE DE VENTANAS	M2	34,50
1,10	1,10		1,9	DEMOLICIÓN ESCALERAS EN CONCRETO	M2	14,44
1,11	1,11		1,1	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M	M2	53,11
1,12	1,12		1,11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	132,03
1,13	1,13		1,14	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	185,14
1,14	1,14		1,16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	524,74
1,15	1,15		1,21	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	81,65
1,16	1,16		1,26	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10M	M2	206,98
1,17	1,17		1,29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	23,34
1,18	1,18	COTIZACION		DESLIMENTACION PUNTO HIDRAULICO	UN	35,00
1,19	1,19	COTIZACION		DESALIMENTACION PUNTO ELECTRICO	UN	50,00
2.	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**					
2,1	2,1		16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	238,22
2,2	2,2		16,3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	78,26
2,3	2,3		1,45	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 123 KM (INLCUYE CARGUE)	M3	315,85
2,4	2,4		16,8	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	178,32
2,5	2,5		4,4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	34,50
2,6	2,6		16,12	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	71,92
3.	**CIMENTACIÓN**					
3,1	3,1		4,29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	8,56
3,2	3,2		2,8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	66,95
3,3	3,3		2,7	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	22,46
4.	**ESTRUCTURA**					
4,1	4,1	COTIZACION		PLACA CONTRAPISO CONCRETO 0.12 2500 PSI	M2	195,10
4,2	4,2		4,16	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.12 M	M2	518,19
4,3	4,3		URB 5,3	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	44,62
4,4	4,4		4,13	ESCALERA MACIZA 3500 PSI	M3	7,16
4,5	4,5		4,3	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	37,81
4,6	4,6		4,26	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	85,33
4,7	4,7		4,27	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	12,95
5.	**ACERO DE REFUERZO**					
5,1	5,1		4,22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	25908,18
5,2	5,2		4,23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	2998,85
6.	**ESTRUCTURA METÁLICA**					
6,1	6,1		10,24	CELOSÍA TUBULAR PARA POLIDEPORTIVO, ASTM-4500 GRADO C, INCLUYE: CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS ,VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA.CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE	KG	1855,39
7.	**MAMPOSTERÍA**					
7,1	7,1		5,27	MURO EN BLOQUE No. 5 E= 0,23 M	M2	1250,99
7,2	7,2		5,28	MURO EN BLOQUE No. 5 E= 0,10 M (LINEAL)	M2	17,45
7,3	7,3		5,54	ANCLAJE 1/2 L=50 CM	UN	2556,00
7,4	7,4		5,5	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15X20	ML	49,80
7,5	7,5		5,8	MESÓN EN CONCRETO 2500 PSI, e=0,1M (INCLUYE REFUERZO)	M2	1,68
7,6	7,6		14,8	ACABADO EN GRANITO (INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE Y PULIDA)	M2	27,60
7,7	7,7	COTIZACION		COLUMNETAS Y/O VIGA CINTA PARA CONFINAMIENTO 0,20X0,12 M EN	ML	1264,08

				CONCRETO DE 3000 PSI EN DOBLE ALTURA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO		
7,8	7,8		6,8	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	15,88
8.	**PAÑETES Y PINTURAS**					
8,1	8,1		6,17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	2162,18
8,2	8,2		6,18	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E= 1,5CM (LINEAL)	ML	17,45
8,3	8,3		6,15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1,5 CM	M2	435,93
8,4	8,4		6,16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1,5 CM (LINEAL)	ML	107,25
8,5	8,5		6,3	FILOS O DILATACIONES	ML	298,30
8,6	8,6		18,16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	2273,25
8,7	8,7		18,17	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	159,20
8,8	8,8		18,14	ESTUCO	M2	237,73
8,9	8,9	COTIZACION		MEDIA CAÑA PARA MURO	ML	938,27
8,10	8,10		18,1	IMPERMEABILIZACION FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	653,81
8,11	8,11		18,26	PINTURA EPÓXICA	M2	237,73
8,12	8,12		18,27	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	23,60
9.	**CARPINTERÍA METÁLICA.**					
9,1	9,1	COTIZACION		PUERTA CON BORDES EN ALUMINIO Y VIDRIO 5MM	M2	40,00
9,2	9,2		10,4	MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CAL 18-0.8	UN	21,00
9,3	9,3	COTIZACION		PUERTA REFORZADA EN LAMINA DOBLE CON PERFILES METALICOS CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	49,23
9,4	9,4	COTIZACION		PUERTA EN VIDRIO LAMINADO 8 MM, INCLUYE SOPORTES EN ALUMINIO Y ANCLAJES	M2	11,25
9,5	9,5	COTIZACION		SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA, INCLUYE VIDRIO TRANSPARENTE 5 mm	M2	28,44
9,6	9,6	COTIZACION		BARANDA EN VIDRIO LAMINADO 8 MM INCLUYE SOPORTES EN ALUMINIO Y ANCLAJES	ML	11,15
9,7	9,7	COTIZACION		BARANDA METALICA	ML	12,60
9,8	9,8	COTIZACION		FACHADA EN LAMINA MICROPERFORADA	M2	148,85
9,9	9,9	COTIZACION		LOGOTIPO EN LETRAS EN BRONCE TROQUELADAS	UN	1,00
9,10	9,10	COTIZACION		MESON EN ACERO INOXIDABLE	ML	18,54
10.	**PISOS**					
10,1	10,1		13,4	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	59,20
10,2	10,2	COTIZACION		BALDOSA PARED CERAMICA SAVIA 25X35 CM	M2	372,29
10,3	10,3		14,41	CERMICA PISO TRAFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	59,20
10,4	10,4		14,6	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	355,12
10,5	10,5		14,27	GUARDESCOBA GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO	ML	520,60
10,6	10,6		14,39	DESTRONQUE Y PULIDO DE PLOMO BLADOSA GRANO MARMOL N.5	M2	355,12
10,7	10,7		14,42	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	467,10
11.	**CUBIERTA**					
11,1	11,1		7,29	TEJA SIN TRASLAPO	M2	117,00
11,2	11,2		7,4	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	31,27
11,3	11,3		13,2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	97,15
11,4	11,4		2,5	IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO XYPEX	M2	97,15
11,5	11,5		7,38	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	79,06
12.	**APARATOS SANITARIOS**					
12,1	12,1		17,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	9,00
12,2	12,2		17,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	15,00
12,3	12,3	COTIZACION		SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE DISCAPACITADOS ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS	UN	7,00
12,4	12,4		11,12	LLAVE MANGUERA	UN	1,00

12,5	12,5		14,30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO, PORTA ROLLO, JABONERA, CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	15,00
12,6	12,6	COTIZACION		POCETA DE ASEO	UN	4,00
12,7	12,7		14,31	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	18,00
12,8	12,8		14,37	TAPA REGISTRO 20X20	UN	25,00
13.	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**					
13,1	13,1		11,27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	132,34
13,2	13,2		11,30	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	60,69
13,3	13,3		11,26	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	22,07
13,4	13,4	COTIZACION		RED SUMINISTRO PVC 1 1/4"	ML	14,18
13,5	13,5		11,25	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	5,05
13,6	13,6		11,29	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	5,56
13,7	13,7		11,16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	34,00
13,8	13,8		11,38	REGISTRO 1 1/2"	UN	1,00
13,9	13,9		11,36	REGISTRO 1/2"	UN	13,00
13,10	13,10		11,37	REGISTRO 3/4"	UN	11,00
13,11	13,11	COTIZACION		VALVULA STANDARD 1/2"	UN	2,00
13,12	13,12	COTIZACION		VALVULA RETENCION 1 1/2"	UN	1,00
13,13	13,13	COTIZACION		SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE BOMBEO PARA UN CAUDAL DE 2,08 LPS Y CDT = 29 MCA TUBERIAS EN ACERO INOXIDABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, INCLUYE TABLERO ELÉCTRICO. POTENCIA APROXIMADA 1,50 HP SUCCIÓN Y DESCARGA EN ACERO INOXIDABLE 2" TANQUE HIDROACUMULADOR 140 LTS VARIADOR DE VELOCIDAD	UN	1,00
13,14	13,14	COTIZACION		TANQUE PLASTICO DE 10.000 LITROS	UN	1,00
14.	**INSTALACIONES SANITARIAS**					
14,1	14,1		11,31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	95,16
14,2	14,2		11,32	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	7,32
14,3	14,3		11,33	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	257,39
14,4	14,4		11,19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	24,00
14,5	14,5		11,21	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	9,00
14,6	14,6		11,22	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	19,00
14,7	14,7		11,41	REVENTILACIÓN 2"	ML	69,09
14,8	14,8	COTIZACION		SOPORTE PARA TUBERIA DESCOLGADA D=4"	UN	100,00
14,9	14,9	COTIZACION		SOPORTE PARA TUBERIA DESCOLGADA D=2"	UN	20,00
14,10	14,10	COTIZACION		SOPORTE PARA TUBERIA DESCOLGADA D=3"	UN	25,00
14,11	14,11		3,6	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80x80	UN	7,00
14,12	14,12		10,5	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	7,00
14,13	14,13	COTIZACION		CARCAMO EN CONCRETO CON TAPA REJILLA ANCHO 0,30 ALTURA 0,30	ML	10,00
15.	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**					
TABLEROS GENERALES DE BAJA TENSION TIPO AUTO SOPORTADOS, ARMARIOS Y EQUIPOS DE MEDIDA (Suministro de equipos, instalación de cableado e interruptores automáticos, identificación de los conductores por circuito y amarres, incluyendo marquillas de identificación y cuadro de circuitos de acuerdo a lo construido)						
15,1,1	15,1,1	COTIZACION		Tablero General de Acometidas de fabricación especial con sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en diagrama unifilar. Fabricado en lámina CR 16 autosoportado, (dimensiones aproximadas) serán definidas por empresa tablerista, con frente muerto, barraje de fases, neutro y tierra. Incluye barraje para conexión a tierra y demas accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00
15,1,2	15,1,2	COTIZACION		Caja de medidor AE303. Incluye sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en el diagrama unifilar.	UN	1,00
15,1,3	15,1,3	COTIZACION		Grupo de medida AE319 para BCI. Incluye CT´s de 50/5A clase 0,5s, tipo ventana, sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en el diagrama unifilar.	UN	1,00
15,1,4	15,1,4	COTIZACION		Tablero de transferencia de RCI de fabricación especial con sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en diagrama unifilar. Fabricado	UN	1,00

				en lámina CR 16 autosoportado, (dimensiones aproximadas) serán definidas por empresa tablerista, con frente muerto, barraje de fases, neutro y tierra. Incluye barraje para conexión a tierra y demas accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.		
15,1,5	15,1,5	COTIZACION		Tablero Transferencia General de Distribución de fabricación especial con sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en diagrama unifilar. Fabricado en lámina CR 16 autosoportado, (dimensiones aproximadas) serán definidas por empresa tablerista, con frente muerto, barraje de fases, neutro y tierra. Incluye barraje para conexión a tierra y demas accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00
15,1,6	15,1,6	COTIZACION		Tablero Bypass para UPS de 6kVA caja metalica para alojar sistema de control de iluminación con sistema de botonera y control horario. Fabricado en lámina CR 16 las dimensiones exactas serán definidas por empresa tablerista, incluye accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00
15,1,7	15,1,7	COTIZACION		Caja Breaker T-asc AE310 caja metalica para alojar totalizador. Fabricado en lámina CR 16 las dimensiones exactas serán definidas por empresa tablerista, incluye accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00
TABLEROS TIPO SERIE E INTERRUPTORES AUTOMATICOS (Todos los tableros deberán estar identificados mediante cuadros de cargas que indiquen claramente los circuitos ramales que protegen)						
15,2,1	15,2,1	COTIZACION		Tablero de automáticos para empotrar Bifásico para 6 circuitos Con espacio para totalizador referencia Legrand o similar.	UN	4,00
15,2,2	15,2,2	COTIZACION		Tablero de automáticos para empotrar trifásico trifilar para 24 circuitos con espacio para totalizador referencia Legrand o similar. Para zonas comunes	UN	1,00
15,2,3	15,2,3	COTIZACION		Tablero de automáticos para empotrar trifásico trifilar para 18 circuitos con espacio para totalizador referencia Legrand o similar. Para zonas comunes	UN	1,00
INTERRUPTORES AUTOMATICOS TOTALIZADORES TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN						
15,2,4	15,2,4	COTIZACION		Interruptor automático tipo industrial 3X63 A Icc=10kA, como TOTALIZADOR DE TABLERO	UN	1,00
15,2,5	15,2,5	COTIZACION		Interruptor automático tipo industrial 3X30 A Icc=10kA, como TOTALIZADOR DE TABLERO	UN	1,00
15,2,6	15,2,6	COTIZACION		Interruptor automático tipo RIEL 2X30 A Icc=10kA, como TOTALIZADOR DE TABLERO	UN	2,00
15,2,7	15,2,7	COTIZACION		Interruptor automático tipo RIEL 2X20 A Icc=10kA, como TOTALIZADOR DE TABLERO	UN	2,00
CIRCUITOS RAMALES						
15,2,8	15,2,8	COTIZACION		Interruptor automático enchufable 2X30 A 220V Icc=10kA	UN	1,00
15,2,9	15,2,9	COTIZACION		Interruptor automático enchufable 2X20 A 220V Icc=10kA	UN	1,00
15,2,10	15,2,10	COTIZACION		Interruptor automático enchufable 1X20 A 220V Icc=10kA	UN	33,00
TENDIDO DE TUBERÍA Y CARCAMOS EN BAJA TENSIÓN (Incluye suministro e instalación de soportería y demás elementos necesarios para un óptima instalación de la tubería)						
15,3,1	15,3,1	COTIZACION		Construcción de Poyo para atrapar aceite del generador eléctrico h=10cm.	ML	10,00
15,3,2	15,3,2		12,18	TUBERIA PVC CONDUIT 1"	ML	145,00

15,3,3	15,3,3	COTIZACION	21,15	TUBERÍA PVC CONDUIT 2"	ML	186,00
15,3,4	15,3,4			TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1"	ML	20,00
15,3,5	15,3,5	COTIZACION		TUBERÍA IMC 1"	ML	10,00
15,3,6	15,3,6	COTIZACION		TUBERÍA IMC 1/2"	ML	7,00
15,3,7	15,3,7	COTIZACION		TUBERÍA IMC 2"	ML	6,00
15,3,8	15,3,8	COTIZACION		Construcción de cajas de paso en mamposteria tipo CS274	UN	7,00
ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS (Suministro e instalación de conductores de cobre o aluminio aislado tipo THHN/THWN 90°C 600V y accesorios)						
15,4,1	15,4,1	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x10T CU desde BYPASS a TR1 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00
15,4,2	15,4,2	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x10T CU desde BYPASS a UPS Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00
15,4,3	15,4,3	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x10T CU desde TGD a BYPASS Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00
15,4,4	15,4,4	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x12T CU desde TGD a TI1 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00
15,4,5	15,4,5	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x12T CU desde TGD a TI2 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	20,00
15,4,6	15,4,6	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x12T CU desde TR1 a TR2 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	20,00
15,4,7	15,4,7	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x1/0+1x1/0 AL+1x6T CU desde GEN a TGD Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	25,00
15,4,8	15,4,8	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x12 CU+1x12T CU desde TT-BCI a JOCKEY Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	10,00
15,4,9	15,4,9	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2 AL+1x10T CU desde AE319-BCI a TT-BCI Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	35,00
15,4,10	15,4,10	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2 AL+1x10T CU desde GEN a TT-BCI Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	20,00
15,4,11	15,4,11	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2 AL+1x10T CU desde TGA a AE319-BCI Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00
15,4,12	15,4,12	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2+1x2 CU desde POSTE a TGA Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	30,00
15,4,13	15,4,13	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2+1x2 CU+1x8T CU desde AE303 a TGD Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	125,00
15,4,14	15,4,14	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2+1x2 CU+1x8T CU desde TGA a AE303 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	135,60
15,4,15	15,4,15	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8 CU+1x10T CU desde TT-BCI a BCI Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	10,00
15,4,16	15,4,16	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8 CU+1x12T CU desde TGD a T-BOM Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	45,00
15,4,17	15,4,17	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8+1x8 CU+1x10T CU desde TGD a TN1 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00
15,4,18	15,4,18	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8+1x8 CU+1x12T CU desde TGD a	ML	40,00

				T-ASC Incluye bornas para su correcta instalación.		
15,4,19	15,4,19	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8+1x8 CU+1x8T CU desde TGD a TN2 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	20,00
15,4,20	15,4,20	COTIZACION		Suministro e instalación de cable libre halogeno	ML	1799,25
SALIDAS DE ILUMINACIÓN Y TOMAS						
ILUMINACIÓN						
15,5,1	15,5,1	COTIZACION		Salida para LUMINARIA DE EMERGENCIA en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" EMT	UN	23,00
15,5,2	15,5,2	COTIZACION		Salida para LAMPARA HERMETICA 36W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" EMT,	UN	8,00
15,5,3	15,5,3	COTIZACION		Salida para PANEL LED DE 60x60 40W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" EMT	UN	39,00
15,5,4	15,5,4	COTIZACION		Salida para LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" PVC.	UN	4,00
15,5,5	15,5,5	COTIZACION		Salida para LUMINARIA WALLPACK 30W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" PVC	UN	7,00
15,5,6	15,5,6	COTIZACION		Salida para BALA LED DE 18W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" EMT	UN	72,00
15,5,7	15,5,7	COTIZACION		Salida para INTERRUPTOR SENCILLO en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" PVC	UN	25,00
15,5,8	15,5,8	COTIZACION		Salida para INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO en 2#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"	UN	2,00
15,5,9	15,5,9	COTIZACION		Salida para SENSOR CONTROL DE ILUMINACIÓN en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" PVC	UN	22,00
TOMAS						
15,5,10	15,5,10	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PVC	UN	53,00
15,5,11	15,5,11	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA REGULADAS en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PVC	UN	12,00
15,5,12	15,5,12	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA GRADO HOSPITALARIO en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PVC	UN	2,00
15,5,13	15,5,13	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA REGULADAS GRADO HOSPITALARIO en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"EMT	UN	2,00
15,5,14	15,5,14	COTIZACION		Salida para TOMA BIFASICA en 3#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PV	UN	1,00
15,5,15	15,5,15	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA GFCI en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PV	UN	3,00
15,5,16	15,5,16	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA GFCI PARA SECAMANOS en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PVC	UN	9,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIAS E INTERRUPTORES Y SENSORES						
15,6,1	15,6,1	COTIZACION		Suministro de LUMINARIA DE EMERGENCIA	UN	23,00
15,6,2	15,6,2	COTIZACION		Suministro de LAMPARA HERMETICA 3	UN	8,00
15,6,3	15,6,3	COTIZACION		Suministro de PANEL LED DE 60x60 40W	UN	39,00
15,6,4	15,6,4	COTIZACION		Suministro de LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W	UN	4,00
15,6,5	15,6,5	COTIZACION		Suministro de LED WALLPACK 30W	UN	7,00
15,6,6	15,6,6	COTIZACION		Suministro de BALA LED DE 18W	UN	72,00
15,6,7	15,6,7	COTIZACION		Suministro de INTERRUPTOR SENCILL	UN	25,00
15,6,8	15,6,8	COTIZACION		Suministro de INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UN	2,00
15,6,9	15,6,9	COTIZACION		Suministro de SENSOR CONTROL DE ILUMINACIÓN	UN	22,00
COMUNICACIONES						
15,7,1	15,7,1	COTIZACION		Suministro e instalación de rack de comunicaciones de piso 18R	UN	1,00
15,7,2	15,7,2	COTIZACION		Suministro e instalación de Switch de comunicaciones	UN	1,00
15,7,3	15,7,3	COTIZACION		Suministro e instalación de Patch Panel Cat 6A de 24 Puertos de Plástico	UN	1,00
15,7,4	15,7,4	COTIZACION		Suministro e instalación de PATCH CORD cat 6A 2m	UN	28,00
15,7,5	15,7,5	COTIZACION		Salida para punto de voz-datos, caja con suplemento, tuberia 1Ø3/4" EMT, accesorios.	UN	14,00

15,7,6	15,7,6	COTIZACION		Salida para punto de TV, caja con suplemento, tuberia 1ø3/4" EMT, accesorios.	UN	3,00
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y APANTALLAMIENTO						
15,8,1	15,8,1	COTIZACION		Electrodo de puesta a tierra en Varilla de Cobre ø5/8"x2.	UN	1,00
15,8,2	15,8,2	COTIZACION		Cámara de inspección de 30x30 de acuerdo Norma AE-281	UN	1,00
15,8,3	15,8,3	COTIZACION		Cable de cobre 8 desnudo	ML	5,00
EQUIPOS						
15,9,1	15,9,1	COTIZACION		Suministro e instalación de una planta electrica de 38kVA, tipo cabinada exterior efectivos a la altura de FUQUENE - CUNDINAMARCA.	UN	1,00
15,9,2	15,9,2	COTIZACION		Suministro e instalación de UPS bifásica de 6 kVA. Se incluye material de conexionado, accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00
15,9,3	15,9,3	COTIZACION		Ascensor tres paradas	UN	1,00
16.	RED CONTRA INCENDIOS					
16,1	16,1	COTIZACION		TUBERIA ACERO AL CARBON SCH10 - 2 1/2"	ML	20,00
16,2	16,2	COTIZACION		TUBERIA ACERO AL CARBON SCH10 - 4"	ML	36,00
16,3	16,3	COTIZACION		TUBERIA PVC-C900 LISTADA UL/FM - 4"	ML	3,00
16,4	16,4	COTIZACION		REDUCCION ACERO AL CARBON SCH 10 - 4" x 2 1/2"	UN	3,00
16,5	16,5	COTIZACION		CODO PVC-C900 - 4"	UN	4,00
16,6	16,6	COTIZACION		CODO ACERO AL CARBON SCH10 - 4"	UN	11,00
16,7	16,7	COTIZACION		CODO ACERO AL CARBON SCH10 - 2 1/2"	UN	11,00
16,8	16,8	COTIZACION		TEE ACERO AL CARBON SCH 10 - 4"	UN	4,00
16,9	16,9	COTIZACION		TEE ACERO AL CARBON SCH 10 - 4" x 2 1/2"	UN	3,00
16,10	16,10	COTIZACION		UNION EN HIERRO FUNDIDO CAMBIO DE MATERIAL - 4"	UN	1,00
16,11	16,11	COTIZACION		RESTRICTORES PARA TUBERIA PVC C900 - 4"	UN	1,00
16,12	16,12	COTIZACION		SOPORTE SISMORESISTENTE LONGITUDINAL - 4"	UN	4,00
16,13	16,13	COTIZACION		SOPORTE SISMORESISTENTE TRANSVERSAL - 4"	UN	4,00
16,14	16,14		11,59	GABINETE TIPO III	UN	3,00
16,15	16,15	COTIZACION		TOMA FIJA PARA BOMBEROS - 2 1/2"	UN	3,00
16,16	16,16	COTIZACION		EXTINTOR TIPO ABC 10 LB	UN	6,00
16,17	16,17	COTIZACION		EXTINTOR TIPO ABC CO 2	UN	1,00
16,18	16,18		11,61	SIAMESA DE INYECCION 4"X2 1/2"	UN	1,00
16,19	16,19	COTIZACION		TANQUE DE 12 M 3	UN	1,00
16,20	16,20	COTIZACION		SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO LISTADO CAUDAL 100 GPM Y 100 PSI COM BOMBA LIDER ELÉCTRICA LISTADA UL/FM Y BOMBA JOSCKEY ELECTRICA 5 GPM 110 PSI INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA ACERO AL CARBON SCH 40 TABLEROS ELÉCTRICOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA EN MARCHA	UN	1,00

* Fuente: Estudios y diseños contrato de consultoría Nº 025-2024 cuyo objeto corresponde a "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUESTO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, CUNDINAMARCA".

La modalidad de selección del contratista será por licitación pública y la obra será pagada a precios unitarios producto de las cantidades ejecutadas, incluyendo los costos directos, indirectos y demás que hacen parte del presupuesto, igualmente, se debe tener en cuenta que dentro del presupuesto se incluye la certificación Retie.

Igualmente deben establecerse los compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad

como requisito habilitante, durante el período de evaluación de las ofertas cuando sea del caso.

ASPECTO LEGAL

De acuerdo con en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se establece que por regla general la selección del contratista será mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, estableciendo algunas excepciones en los numerales 2, 3 y 4 del precitado artículo; sin embargo, para la presente contratación por las características del objeto (obra pública) El valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ONCE CENTAVOS ($3.559.441.405,11) M/CTE la cuantía 2.032,91 SMMLV no procede ninguna excepción, en consecuencia, la selección del contratista será mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

Igualmente, se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta para la ejecución y desarrollo del proyecto objeto del convenio:

- Le Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial (cuando aplique trámite de licencias y/o permisos).
- Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes
- NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 361 de 1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Ley 1618 de 2013 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Normas de Salubridad (Ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- Reglamento técnico vigente de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- Resolución 4445 de diciembre 12 de1996 del Ministerio de Salud.
- Resolución 3100 de noviembre 25 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 2053 de 2019 (modificada por la Resolución 400 de 2024): Especifica los requisitos para obtener el concepto técnico de viabilidad para los proyectos de inversión en salud, incluyendo la documentación a presentar y los criterios de evaluación.
- Procedimiento 032: Define los procedimientos internos de la entidad para la gestión de los proyectos de inversión, desde la identificación de la necesidad hasta la ejecución del proyecto.

- Resolución 2511 de 2012: Complementa la Resolución 2514 de 2012 al establecer los procedimientos específicos para la formulación, presentación, aprobación, ajuste, seguimiento, ejecución y control de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo con las particularidades del diseño y construcción de este, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.
- Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto a contratar.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de "REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA, ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ, CUNDINAMARCA" se deja constancia en el presente análisis del sector, que la entidad no había adelantado procesos cuyo objeto y/o alcance sea similar al de la presente licitación pública, constituyéndose como el primer proceso de esta modalidad adelantado por la entidad.

ADQUISICIONES ANTERIORES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 7 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

Objeto	Entidad	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE MANTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	E.S.E REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	ING ADRIANA VELASQUEZ	2.306.029.422	Licitación pública
REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE UTICA, CUNDINAMARCA	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	CONSORCIO SALUD ÚTICA	6.934.164.202	Licitación Pública
REPOSICIÓN PUESTO DE SALUD EL SANDE - MUNICIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE	LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ	742.805.480 COP	Contratación régimen especial
REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE GUACHACA, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	UT CENTRO GUACHACA 2023	3.140.658.315	Licitación Pública

Fuente: elaboración propia Secretaría de Salud /Dirección de Salud Publica
https:// SECOP II - Procesos de Contratación | Datos Abiertos Colombia

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del proceso es por la suma TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ONCE CENTAVOS ($3.559.441.405,11) M/CTE amparado presupuestalmente mediante el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 1.No. 7100078741 de fecha 24 de enero de 2026 con las siguientes apropiaciones presupuestales; ítem: 1 Valor $3.559.441.606, Rubro: 1197.B/3-7210/23201010010208/6/201/CC / SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD / Salud participación licores Otros Depart / Edificios relacionados con salud. Proyecto: 2024/004250003/1906030/S FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS D. por un valor total de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($3.559.441.606) COP. Concepto precontractual Nº 0000003192 de fecha 20 de enero de 2026 por un valor total de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($3.559.441.606) COP..

Para determinar el valor del presente proceso de contratación, la Secretaria de salud de Cundinamarca adoptó los precios definidos para el proyecto en su etapa de estructuración y aportados dentro del proyecto presentado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL SALVADOR DE UBATE, los cuales fueron definidos por la alcaldía municipal de Fúquene mediante contrato de consultoría Nº 025-2024 cuyo objeto corresponde a "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUESTO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, CUNDINAMARCA", precios que fueron determinados y adoptados mediante la Cartilla del Instituto de Caminos y Concesiones de Cundinamarca - ICCU V1-2025 tal como consta en certificación emitida por La Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Fúquene (Cundinamarca).

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que los precios unitarios empleados para el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUESTO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, CUNDINAMARCA,"**, corresponden a los contemplados en la cartilla de precios ICCU 2025, adoptada mediante la Resolución No. 071 de 2025, por parte del Instituto de Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

DUVAN FELIPE FORERO FORERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
planeacion@fuquene-cundinamarca.gov.co
Celular: 323-572 50 44

Frente aquellos precios no contemplados en dicha fuente, fueron estructurados mediante Análisis de Precios Unitarios -APU soportados con tres (3) cotizaciones de precios del mercado, las cuales de acuerdo a la descripción del proyecto y teniendo en cuenta las

características y especificaciones técnicas, cantidades, valor unitario de las obras requeridas, se puede verificar la coherencia de las cotizaciones presentadas con los precios del mercado actual, estos Apu`s hacen parte integral del presente proceso.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Contrato de consultoría Nº 025-2024 cuyo objeto corresponde a "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUESTO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, CUNDINAMARCA"

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

ESTIMACIÓN DEL POE

• El Departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (Análisis de precios unitarios).

• El Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud tuvo como referencia para la estructuración del presupuesto del presente proceso de contratación los precios definidos en el proyecto entregado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL SALVADOR DE UBATE quien a su vez determino los precios unitarios de acuerdo al contrato de consultoría Nº 025 de 2024 contratado por el municipio de Fúquene (Cundinamarca).

1. **Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:**

El presupuesto oficial es de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ONCE CENTAVOS ($3.559.441.405,11) M/CTE incluido AIU amparados en, incluido todos los gastos, costos, derecho, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos, si a ello hubiere lugar, en que se debe incurrir el contratista para el desarrollo del contrato pretendido, el cual corresponde al siguiente:

Tabla 8 Presupuesto oficial del proceso de contratación

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.	PRELIMINARES							
1,1	1,1		1,41	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	195,10	$ 13.888,00	$ 2.709.548,80
1,2	1,2		1,8	CERCA EN TELA VERDE 2:10 M	ML	16,50	$ 31.399,00	$ 518.083,50
1,3	1,3		1,43	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	1,00	$ 3.810.880,00	$ 3.810.880,00
1,4	1,4		2,4	DEMOLICION CIMIENTO ENTERRADO	M3	37,74	$ 337.196,00	$ 12.725.777,04
1,5	1,5		1,32	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	7,00	$ 32.121,00	$ 224.847,00
1,6	1,6		1,35	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	M2	103,49	$ 17.561,00	$ 1.817.387,89

1,7	1,7	COTIZACION		DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	103,49	$ 25.450,00	$ 2.633.820,50
1,8	1,8		1,38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	22,00	$ 21.550,00	$ 474.100,00
1,9	1,9		1,39	DESMONTE DE VENTANAS	M2	34,50	$ 18.891,00	$ 651.739,50
1,10	1,10		1,9	DEMOLICIÓN ESCALERAS EN CONCRETO	M2	14,44	$ 142.372,00	$ 2.055.851,68
1,11	1,11		1,1	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M	M2	53,11	$ 11.256,00	$ 597.806,16
1,12	1,12		1,11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	132,03	$ 15.877,00	$ 2.096.240,31
1,13	1,13		1,14	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	185,14	$ 15.566,00	$ 2.881.889,24
1,14	1,14		1,16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	524,74	$ 22.788,00	$ 11.957.775,12
1,15	1,15		1,21	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	81,65	$ 72.547,00	$ 5.923.462,55
1,16	1,16		1,26	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10M	M2	206,98	$ 25.572,00	$ 5.292.892,56
1,17	1,17		1,29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	23,34	$ 386.724,00	$ 9.026.138,16
1,18	1,18	COTIZACION		DESLIMENTACION PUNTO HIDRAULICO	UN	35,00	$ 25.600,00	$ 896.000,00
1,19	1,19	COTIZACION		DESALIMENTACION PUNTO ELECTRICO	UN	50,00	$ 25.600,00	$ 1.280.000,00
Subtotal								**$ 67.574.240,01**
2.	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**							
2,1	2,1		16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	238,22	$ 74.321,00	$ 17.704.754,53
2,2	2,2		16,3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	78,26	$ 47.202,00	$ 3.694.028,52
2,3	2,3		1,45	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 123 KM (INLCUYE CARGUE)	M3	315,85	$ 202.631,00	$ 64.001.001,35
2,4	2,4		16,8	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	178,32	$ 111.133,00	$ 19.817.236,56
2,5	2,5		4,4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	34,50	$ 299.477,00	$ 10.331.956,50
2,6	2,6		16,12	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	71,92	$ 143.536,00	$ 10.323.109,12
Subtotal								**$ 125.872.086,58**

3. CIMENTACIÓN								
3,1	3,1		4,29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	8,56	383.129,00	$ 3.279.584,24
3,2	3,2		2,8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	66,95	811.921,00	$ 54.358.110,95
3,3	3,3		2,7	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	22,46	866.526,00	$ 19.462.173,96
Subtotal								**$ 77.099.869,15**
4. ESTRUCTURA								
4,1	4,1	COTIZACION		PLACA CONTRAPISO CONCRETO 0.12 2500 PSI	M2	195,10	84.930,00	$ 16.569.843,00
4,2	4,2		4,16	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.12 M	M2	518,19	118.909,00	$ 61.617.454,71
4,3	4,3		URB 5,3	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	44,62	75.617,00	$ 3.374.030,54
4,4	4,4		4,13	ESCALERA MACIZA 3500 PSI	M3	7,16	1.361.001,00	$ 9.744.767,16
4,5	4,5		4,3	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	37,81	1.137.242,00	$ 42.999.120,02
4,6	4,6		4,26	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	85,33	1.215.168,00	$ 103.690.285,44
4,7	4,7		4,27	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	12,95	1.178.377,00	$ 15.259.982,15
Subtotal								**$ 253.255.483,02**
5. ACERO DE REFUERZO								
5,1	5,1		4,22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	25908,18	8.165,00	$ 211.540.289,70
5,2	5,2		4,23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	2998,85	10.762,00	$ 32.273.623,70
Subtotal								**$ 243.813.913,00**
6. ESTRUCTURA METÁLICA								
6,1	6,1		10,24	CELOSÍA TUBULAR PARA POLIDEPORTIVO, ASTM-4500 GRADO C, INCLUYE: CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS ,VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA.CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE	KG	1855,39	22.654,00	$ 42.032.005,06
Subtotal								**$ 42.032.005,06**
7. MAMPOSTERÍA								
7,1	7,1		5,27	MURO EN BLOQUE No. 5 E= 0,23 M	M2	1250,99	111.761,00	$ 139.811.893,39

7,2	7,2		5,28	MURO EN BLOQUE No. 5 E= 0,10 M (LINEAL)	M2	17,45	69.840,00	$ 1.218.708,00
7,3	7,3		5,54	ANCLAJE 1/2 L=50 CM	UN	2556,00	24.017,00	$ 61.387.452,00
7,4	7,4		5,5	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15X20	ML	49,80	74.241,00	$ 3.697.201,80
7,5	7,5		5,8	MESÓN EN CONCRETO 2500 PSI, e=0,1M (INCLUYE REFUERZO)	M2	1,68	142.134,00	$ 238.785,12
7,6	7,6		14,8	ACABADO EN GRANITO (INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE Y PULIDA)	M2	27,60	252.646,00	$ 6.973.029,60
7,7	7,7	COTIZACION		COLUMNETAS Y/O VIGA CINTA PARA CONFINAMIENTO 0,20X0,12 M EN CONCRETO DE 3000 PSI EN DOBLE ALTURA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	1264,08	138.322,00	$ 174.850.073,76
7,8	7,8		6,8	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	15,88	96.102,00	$ 1.526.099,76
Subtotal								**$ 389.703.243,43**
8.	**PAÑETES Y PINTURAS**							
8,1	8,1		6,17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	2162,18	28.318,00	$ 61.228.613,24
8,2	8,2		6,18	PANETE LISO MUROS 1:4 E= 1,5CM (LINEAL)	ML	17,45	17.795,00	$ 310.522,75
8,3	8,3		6,15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1,5 CM	M2	435,93	33.516,00	$ 14.610.629,88
8,4	8,4		6,16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1,5 CM (LINEAL)	ML	107,25	20.918,00	$ 2.243.455,50
8,5	8,5		6,3	FILOS O DILATACIONES	ML	298,30	11.639,00	$ 3.471.913,70
8,6	8,6		18,16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	2273,25	25.726,00	$ 58.481.629,50
8,7	8,7		18,17	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	159,20	16.286,00	$ 2.592.731,20
8,8	8,8		18,14	ESTUCO	M2	237,73	12.077,00	$ 2.871.065,21
8,9	8,9	COTIZACION		MEDIA CAÑA PARA MURO	ML	938,27	62.560,00	$ 58.698.171,20
8,10	8,10		18,1	IMPERMEABILIZACION FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	653,81	13.606,00	$ 8.895.738,86
8,11	8,11		18,26	PINTURA EPÓXICA	M2	237,73	21.375,00	$ 5.081.478,75

8,12	8,12		18,27	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	23,60	13.437,00	$ 317.113,20
Subtotal								$ 218.803.062,99
9. CARPINTERÍA METÁLICA.								
9,1	9,1	COTIZACION		PUERTA CON BORDES EN ALUMINIO Y VIDRIO 5MM	M2	40,00	758.534,00	$ 30.341.360,00
9,2	9,2		10,4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18-0.8	UN	21,00	232.096,00	$ 4.874.016,00
9,3	9,3	COTIZACION		PUERTA REFORZADA EN LAMINA DOBLE CON PERFILES METALICOS CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	49,23	895.800,00	$ 44.100.234,00
9,4	9,4	COTIZACION		PUERTA EN VIDRIO LAMINADO 8 MM, INCLUYE SOPORTES EN ALUMINIO Y ANCLAJES	M2	11,25	850.000,00	$ 9.562.500,00
9,5	9,5	COTIZACION		SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA, INCLUYE VIDRIO TRANSPARENTE 5 mm	M2	28,44	447.396,00	$ 12.723.942,24
9,6	9,6	COTIZACION		BARANDA EN VIDRIO LAMINADO 8 MM INCLUYE SOPORTES EN ALUMINIO Y ANCLAJES	ML	11,15	850.000,00	$ 9.477.500,00
9,7	9,7	COTIZACION		BARANDA METALICA	ML	12,60	315.000,00	$ 3.969.000,00
9,8	9,8	COTIZACION		FACHADA EN LAMINA MICROPERFORADA	M2	148,85	670.000,00	$ 99.729.500,00
9,9	9,9	COTIZACION		LOGOTIPO EN LETRAS EN BRONCE TROQUELADAS	UN	1,00	4.800.000,00	$ 4.800.000,00
9,10	9,10	COTIZACION		MESON EN ACERO INOXIDABLE	ML	18,54	691.000,00	$ 12.811.140,00
Subtotal								$ 232.389.192,24
10. PISOS								
10,1	10,1		13,4	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	59,20	38.281,00	$ 2.266.235,20
10,2	10,2	COTIZACION		BALDOSA PARED CERAMICA SAVIA 25X35 CM	M2	372,29	91.937,91	$ 34.227.564,51
10,3	10,3		14,41	CERMICA PISO TRAFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	59,20	95.600,00	$ 5.659.520,00
10,4	10,4		14,6	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	355,12	110.851,00	$ 39.365.407,12
10,5	10,5		14,27	GUARDESCOBA GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO	ML	520,60	18.477,00	$ 9.619.126,20

10,6	10,6		14,39	DESTRONQUE Y PULIDO DE PLOMO BLADOSA GRANO MARMOL N.5	M2	355,12	25.634,00	$ 9.103.146,08
10,7	10,7		14,42	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	467,10	109.743,00	$ 51.260.955,30
Subtotal								**$ 151.501.954,41**
11.	**CUBIERTA**							
11,1	11,1		7,29	TEJA SIN TRASLAPO	M2	117,00	97.033,00	$ 11.352.861,00
11,2	11,2		7,4	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	31,27	640.710,00	$ 20.035.001,70
11,3	11,3		13,2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	97,15	55.182,00	$ 5.360.931,30
11,4	11,4		2,5	IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO XYPEX	M2	97,15	52.697,00	$ 5.119.513,55
11,5	11,5		7,38	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	79,06	81.617,00	$ 6.452.640,02
Subtotal								**$ 48.320.947,57**
12.	**APARATOS SANITARIOS**							
12,1	12,1		17,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	9,00	434.686,00	$ 3.912.174,00
12,2	12,2		17,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	15,00	289.063,00	$ 4.335.945,00
12,3	12,3	COTIZACION		SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE DISCAPACITADOS ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS	UN	7,00	238.418,00	$ 1.668.926,00
12,4	12,4		11,12	LLAVE MANGUERA	UN	1,00	56.298,00	$ 56.298,00
12,5	12,5		14,30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO, PORTA ROLLO, JABONERA, CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	15,00	180.292,00	$ 2.704.380,00
12,6	12,6	COTIZACION		POCETA DE ASEO	UN	4,00	350.000,00	$ 1.400.000,00
12,7	12,7		14,31	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	18,00	16.954,00	$ 305.172,00
12,8	12,8		14,37	TAPA REGISTRO 20X20	UN	25,00	29.449,00	$ 736.225,00
Subtotal								**$ 15.119.120,00**
13.	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**							
13,1	13,1		11,27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	132,34	13.357,00	$ 1.767.665,38

13,2	13,2		11,30	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	60,69	16.499,00	$ 1.001.324,31
13,3	13,3		11,26	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	22,07	21.828,00	$ 481.743,96
13,4	13,4	COTIZACION		RED SUMINISTRO PVC 1 1/4"	ML	14,18	25.252,00	$ 358.073,36
13,5	13,5		11,25	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	5,05	34.430,00	$ 173.871,50
13,6	13,6		11,29	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	5,56	48.386,00	$ 269.026,16
13,7	13,7		11,16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	34,00	104.720,00	$ 3.560.480,00
13,8	13,8		11,38	REGISTRO 1 1/2"	UN	1,00	262.377,00	$ 262.377,00
13,9	13,9		11,36	REGISTRO 1/2"	UN	13,00	88.386,00	$ 1.149.018,00
13,10	13,10		11,37	REGISTRO 3/4"	UN	11,00	110.784,00	$ 1.218.624,00
13,11	13,11	COTIZACION		VALVULA STANDARD 1/2"	UN	2,00	45.900,00	$ 91.800,00
13,12	13,12	COTIZACION		VALVULA RETENCION 1 1/2"	UN	1,00	106.935,00	$ 106.935,00
13,13	13,13	COTIZACION		SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE BOMBEO PARA UN CAUDAL DE 2,08 LPS Y CDT = 29 MCA TUBERIAS EN ACERO INOXIDABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, INCLUYE TABLERO ELÉCTRICO. POTENCIA APROXIMADA 1,50 HP SUCCIÓN Y DESCARGA EN ACERO INOXIDABLE 2" TANQUE HIDROACUMULADOR 140 LTS VARIADOR DE VELOCIDAD	UN	1,00	31.450.000,00	$ 31.450.000,00
13,14	13,14	COTIZACION		TANQUE PLASTICO DE 10.000 LITROS	UN	1,00	21.452.000,00	$ 21.452.000,00
Subtotal								**$ 63.342.938,67**
14.	**INSTALACIONES SANITARIAS**							
14,1	14,1		11,31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	95,16	38.684,00	$ 3.681.169,44
14,2	14,2		11,32	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	7,32	52.908,00	$ 387.286,56
14,3	14,3		11,33	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	257,39	71.509,00	$ 18.405.701,51

14,4	14,4		11,19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	24,00	109.756,00	$ 2.634.144,00
14,5	14,5		11,21	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	9,00	140.767,00	$ 1.266.903,00
14,6	14,6		11,22	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	19,00	112.032,00	$ 2.128.608,00
14,7	14,7		11,41	REVENTILACIÓN 2"	ML	69,09	27.485,00	$ 1.898.938,65
14,8	14,8	COTIZACION		SOPORTE PARA TUBERIA DESCOLGADA D=4"	UN	100,00	12.318,00	$ 1.231.800,00
14,9	14,9	COTIZACION		SOPORTE PARA TUBERIA DESCOLGADA D=2"	UN	20,00	10.148,00	$ 202.960,00
14,10	14,10	COTIZACION		SOPORTE PARA TUBERIA DESCOLGADA D=3"	UN	25,00	11.822,00	$ 295.550,00
14,11	14,11		3,6	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80x80	UN	7,00	487.481,00	$ 3.412.367,00
14,12	14,12		10,5	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	7,00	257.332,00	$ 1.801.324,00
14,13	14,13	COTIZACION		CARCAMO EN CONCRETO CON TAPA REJILLA ANCHO 0,30 ALTURA 0,30	ML	10,00	1.150.000,00	$ 11.500.000,00
Subtotal								**$ 48.846.752,16**
15	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**							
TABLEROS GENERALES DE BAJA TENSIÓN TIPO AUTO SOPORTADOS, ARMARIOS Y EQUIPOS DE MEDIDA (Suministro de equipos, instalación de cableado e interruptores automáticos, identificación de los conductores por circuito y amarres, incluyendo marquillas de identificación y cuadro de circuitos de acuerdo a lo construido)								
15,1,1	15,1,1	COTIZACION		Tablero General de Acometidas de fabricación especial con sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en diagrama unifilar. Fabricado en lámina CR 16 autosoportado, (dimensiones aproximadas) serán definidas por empresa tablerista, con frente muerto, barraje de fases, neutro y tierra. Incluye barraje para conexión a tierra y demas accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00	12.500.000,00	$ 12.500.000,00
15,1,2	15,1,2	COTIZACION		Caja de medidor AE303. Incluye sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en el diagrama unifilar.	UN	1,00	750.000,00	$ 750.000,00
15,1,3	15,1,3	COTIZACION		Grupo de medida AE319 para BCI. Incluye CT´s de 50/5A clase 0,5s, tipo	UN	1,00	6.750.000,00	$ 6.750.000,00

				ventana, sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en el diagrama unifilar.				
15,1,4	15,1,4	COTIZACION		Tablero de transferencia de RCI de fabricación especial con sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en diagrama unifilar. Fabricado en lámina CR 16 autosoportado, (dimensiones aproximadas) serán definidas por empresa tablerista, con frente muerto, barraje de fases, neutro y tierra. Incluye barraje para conexión a tierra y demas accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00	5.250.000,00	$ 5.250.000,00
15,1,5	15,1,5	COTIZACION		Tablero Transferencia General de Distribución de fabricación especial con sus respectivas protecciones y demas elementos indicados en diagrama unifilar. Fabricado en lámina CR 16 autosoportado, (dimensiones aproximadas) serán definidas por empresa tablerista, con frente muerto, barraje de fases, neutro y tierra. Incluye barraje para conexión a tierra y demas accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00	16.500.000,00	$ 16.500.000,00
15,1,6	15,1,6	COTIZACION		Tablero Bypass para UPS de 6kVA caja metalica para alojar sistema de control de iluminación con sistema de botonera y control horario. Fabricado en lámina CR 16 las dimensiones exactas serán definidas por empresa tablerista, incluye accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00	1.680.000,00	$ 1.680.000,00
15,1,7	15,1,7	COTIZACION		Caja Breaker T-asc AE310 caja metalica para alojar totalizador. Fabricado en lámina CR 16 las dimensiones exactas serán definidas por empresa tablerista, incluye accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e	UN	1,00	1.120.000,00	$ 1.120.000,00

				instalados según reglamentación NTC 2050.				
TABLEROS TIPO SERIE E INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS (Todos los tableros deberán estar identificados mediante cuadros de cargas que indiquen claramente los circuitos ramales que protegen)								
15,2,1	15,2,1	COTIZACION		Tablero de automáticos para empotrar Bifásico para 6 circuitos Con espacio para totalizador referencia Legrand o similar.	UN	4,00	240.000,00	$ 960.000,00
15,2,2	15,2,2	COTIZACION		Tablero de automáticos para empotrar trifásico trifilar para 24 circuitos con espacio para totalizador referencia Legrand o similar. Para zonas comunes	UN	1,00	720.000,00	$ 720.000,00
15,2,3	15,2,3	COTIZACION		Tablero de automáticos para empotrar trifásico trifilar para 18 circuitos con espacio para totalizador referencia Legrand o similar. Para zonas comunes	UN	1,00	640.000,00	$ 640.000,00
INTERRUPTORES AUTOMATICOS								
TOTALIZADORES TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN								
15,2,4	15,2,4	COTIZACION		Interruptor automático tipo industrial 3X63 A Icc=10kA, como TOTALIZADOR DE TABLERO	UN	1,00	350.000,00	$ 350.000,00
15,2,5	15,2,5	COTIZACION		Interruptor automático tipo industrial 3X30 A Icc=10kA, como TOTALIZADOR DE TABLERO	UN	1,00	350.000,00	$ 350.000,00
15,2,6	15,2,6	COTIZACION		Interruptor automático tipo RIEL 2X30 A Icc=10kA, como TOTALIZADOR DE TABLERO	UN	2,00	125.000,00	$ 250.000,00
15,2,7	15,2,7	COTIZACION		Interruptor automático tipo RIEL 2X20 A Icc=10kA, como TOTALIZADOR DE TABLERO	UN	2,00	125.000,00	$ 250.000,00
CIRCUITOS RAMALES								
15,2,8	15,2,8	COTIZACION		Interruptor automático enchufable 2X30 A 220V Icc=10kA	UN	1,00	60.000,00	$ 60.000,00
15,2,9	15,2,9	COTIZACION		Interruptor automático enchufable 2X20 A 220V Icc=10kA	UN	1,00	60.000,00	$ 60.000,00
15,2,10	15,2,10	COTIZACION		Interruptor automático enchufable 1X20 A 220V Icc=10kA	UN	33,00	18.000,00	$ 594.000,00
TENDIDO DE TUBERÍA Y CARCAMOS EN BAJA TENSIÓN (Incluye suministro e instalación de soportería y demás elementos necesarios para un óptima instalación de la tubería)								
15,3,1	15,3,1	COTIZACION		Construcción de Poyo para atrapar aceite del generador eléctrico h=10cm.	ML	10,00	75.000,00	$ 750.000,00
15,3,2	15,3,2		12,18	TUBERÍA PVC CONDUIT 1"	ML	145,00	10.675,00	$ 1.547.875,00
15,3,3	15,3,3	COTIZACION		TUBERÍA PVC CONDUIT 2"	ML	186,00	14.400,00	$ 2.678.400,00
15,3,4	15,3,4		21,15	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1"	ML	20,00	52.169,00	$ 1.043.380,00

15,3,5	15,3,5	COTIZACION		TUBERÍA IMC 1"	ML	10,00	42.133,00	$ 421.330,00
15,3,6	15,3,6	COTIZACION		TUBERÍA IMC 1/2"	ML	7,00	24.533,00	$ 171.731,00
15,3,7	15,3,7	COTIZACION		TUBERÍA IMC 2"	ML	6,00	74.667,00	$ 448.002,00
15,3,8	15,3,8	COTIZACION		Construcción de cajas de paso en mamposteria tipo CS274	UN	7,00	1.682.402,00	$ 11.776.814,00
ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS (Suministro e instalación de conductores de cobre o aluminio aislado tipo THHN/THWN 90°C 600V y accesorios)								
15,4,1	15,4,1	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x10T CU desde BYPASS a TR1 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00	39.142,00	$ 156.568,00
15,4,2	15,4,2	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x10T CU desde BYPASS a UPS Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00	39.142,00	$ 156.568,00
15,4,3	15,4,3	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x10T CU desde TGD a BYPASS Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00	39.142,00	$ 156.568,00
15,4,4	15,4,4	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x12T CU desde TGD a TI1 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00	39.142,00	$ 156.568,00
15,4,5	15,4,5	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x12T CU desde TGD a TI2 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	20,00	39.142,00	$ 782.840,00
15,4,6	15,4,6	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 2x8+1x8 CU+1x12T CU desde TR1 a TR2 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	20,00	39.142,00	$ 782.840,00
15,4,7	15,4,7	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x1/0+1x1/0 AL+1x6T CU desde GEN a TGD Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	25,00	51.000,00	$ 1.275.000,00
15,4,8	15,4,8	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x12 CU+1x12T CU desde TT-BCI a JOCKEY Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	10,00	7.280,00	$ 72.800,00
15,4,9	15,4,9	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2 AL+1x10T CU desde AE319-BCI a TT-BCI Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	35,00	36.946,00	$ 1.293.110,00
15,4,10	15,4,10	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2 AL+1x10T CU desde GEN a	ML	20,00	36.946,00	$ 738.920,00

				TT-BCI Incluye bornas para su correcta instalación.				
15,4,11	15,4,11	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2 AL+1x10T CU desde TGA a AE319-BCI Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00	36.946,00	$ 147.784,00
15,4,12	15,4,12	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2+1x2 CU desde POSTE a TGA Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	30,00	140.000,00	$ 4.200.000,00
15,4,13	15,4,13	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2+1x2 CU+1x8T CU desde AE303 a TGD Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	125,00	147.000,00	$ 18.375.000,00
15,4,14	15,4,14	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x2+1x2 CU+1x8T CU desde TGA a AE303 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	135,60	147.000,00	$ 19.933.200,00
15,4,15	15,4,15	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8 CU+1x10T CU desde TT-BCI a BCI Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	10,00	39.142,00	$ 391.420,00
15,4,16	15,4,16	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8 CU+1x12T CU desde TGD a T-BOM Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	45,00	39.142,00	$ 1.761.390,00
15,4,17	15,4,17	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8+1x8 CU+1x10T CU desde TGD a TN1 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	4,00	48.928,00	$ 195.712,00
15,4,18	15,4,18	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8+1x8 CU+1x12T CU desde TGD a T-ASC Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	40,00	48.928,00	$ 1.957.120,00
15,4,19	15,4,19	COTIZACION		Suministro e instalación de alimentador en 3x8+1x8 CU+1x8T CU desde TGD a TN2 Incluye bornas para su correcta instalación.	ML	20,00	48.928,00	$ 978.560,00
15,4,20	15,4,20	COTIZACION		Suministro e instalación de cable libre halogeno	ML	1799,25	7.860,00	$ 14.142.105,00
SALIDAS DE ILUMINACIÓN Y TOMAS								
ILUMINACIÓN								
15,5,1	15,5,1	COTIZACION		Salida para LUMINARIA DE EMERGENCIA en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" EMT	UN	23,00	123.630,00	$ 2.843.490,00
15,5,2	15,5,2	COTIZACION		Salida para LAMPARA HERMETICA 36W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" EMT,	UN	8,00	128.723,00	$ 1.029.784,00
15,5,3	15,5,3	COTIZACION		Salida para PANEL LED DE 60x60 40W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" EMT	UN	39,00	128.723,00	$ 5.020.197,00
15,5,4	15,5,4	COTIZACION		Salida para LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W en	UN	4,00	128.723,00	$ 514.892,00

				1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" PVC.				
15,5,5	15,5,5	COTIZACION		Salida para LUMINARIA WALLPACK 30W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" PVC	UN	7,00	128.723,00	$ 901.061,00
15,5,6	15,5,6	COTIZACION		Salida para BALA LED DE 18W en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" EMT	UN	72,00	128.723,00	$ 9.268.056,00
15,5,7	15,5,7	COTIZACION		Salida para INTERRUPTOR SENCILLO en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" PVC	UN	25,00	95.373,00	$ 2.384.325,00
15,5,8	15,5,8	COTIZACION		Salida para INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO en 2#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"	UN	2,00	114.448,00	$ 228.896,00
15,5,9	15,5,9	COTIZACION		Salida para SENSOR CONTROL DE ILUMINACIÓN en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4" PVC	UN	22,00	114.448,00	$ 2.517.856,00
TOMAS								
15,5,10	15,5,10	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PVC	UN	53,00	128.723,00	$ 6.822.319,00
15,5,11	15,5,11	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA REGULADAS en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PVC	UN	12,00	147.651,00	$ 1.771.812,00
15,5,12	15,5,12	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA GRADO HOSPITALARIO en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PVC	UN	2,00	180.212,00	$ 360.424,00
15,5,13	15,5,13	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA REGULADAS GRADO HOSPITALARIO en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"EMT	UN	2,00	180.212,00	$ 360.424,00
15,5,14	15,5,14	COTIZACION		Salida para TOMA BIFASICA en 3#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PV	UN	1,00	148.723,00	$ 148.723,00
15,5,15	15,5,15	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA GFCI en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PV	UN	3,00	128.434,00	$ 385.302,00
15,5,16	15,5,16	COTIZACION		Salida para TOMA MONOFASICA GFCI PARA SECAMANOS en 1#12+1#12+1#12T Cu AWG 1Ø3/4"PVC	UN	9,00	256.868,00	$ 2.311.812,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIAS E INTERRUPTORES Y SENSORES								
15,6,1	15,6,1	COTIZACION		Suministro de LUMINARIA DE EMERGENCIA	UN	23,00	90.000,00	$ 2.070.000,00
15,6,2	15,6,2	COTIZACION		Suministro de LAMPARA HERMETICA 3	UN	8,00	96.000,00	$ 768.000,00
15,6,3	15,6,3	COTIZACION		Suministro de PANEL LED DE 60x60 40W	UN	39,00	108.000,00	$ 4.212.000,00

15,6,4	15,6,4	COTIZACION		Suministro de LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W	UN	4,00	42.000,00	$ 168.000,00
15,6,5	15,6,5	COTIZACION		Suministro de LED WALLPACK 30W	UN	7,00	180.000,00	$ 1.260.000,00
15,6,6	15,6,6	COTIZACION		Suministro de BALA LED DE 18W	UN	72,00	216.000,00	$ 15.552.000,00
15,6,7	15,6,7	COTIZACION		Suministro de INTERRUPTOR SENCILL	UN	25,00	10.769,00	$ 269.225,00
15,6,8	15,6,8	COTIZACION		Suministro de INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UN	2,00	12.923,00	$ 25.846,00
15,6,9	15,6,9	COTIZACION		Suministro de SENSOR CONTROL DE ILUMINACIÓN	UN	22,00	72.000,00	$ 1.584.000,00
COMUNICACIONES								
15,7,1	15,7,1	COTIZACION		Suministro e instalación de rack de comunicaciones de piso 18R	UN	1,00	900.000,00	$ 900.000,00
15,7,2	15,7,2	COTIZACION		Suministro e instalación de Switch de comunicaciones	UN	1,00	1.500.000,00	$ 1.500.000,00
15,7,3	15,7,3	COTIZACION		Suministro e instalación de Patch Panel Cat 6A de 24 Puertos de Plástico	UN	1,00	1.200.000,00	$ 1.200.000,00
15,7,4	15,7,4	COTIZACION		Suministro e instalación de PATCH CORD cat 6A 2m	UN	28,00	47.115,00	$ 1.319.220,00
15,7,5	15,7,5	COTIZACION		Salida para punto de voz-datos, caja con suplemento, tuberia 1Ø3/4" EMT, accesorios.	UN	14,00	162.600,00	$ 2.276.400,00
15,7,6	15,7,6	COTIZACION		Salida para punto de TV, caja con suplemento, tuberia 1Ø3/4" EMT, accesorios.	UN	3,00	132.600,00	$ 397.800,00
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y APANTALLAMIENTO								
15,8,1	15,8,1	COTIZACION		Electrodo de puesta a tierra en Varilla de Cobre ø5/8"x2.	UN	1,00	546.813,00	$ 546.813,00
15,8,2	15,8,2	COTIZACION		Cámara de inspección de 30x30 de acuerdo Norma AE-281	UN	1,00	380.797,00	$ 380.797,00
15,8,3	15,8,3	COTIZACION		Cable de cobre 8 desnudo	ML	5,00	9.000,00	$ 45.000,00
EQUIPOS								
15,9,1	15,9,1	COTIZACION		Suministro e instalación de una planta electrica de 38kVA, tipo cabinada exterior efectivos a la altura de FUQUENE - CUNDINAMARCA.	UN	1,00	51.650.000,00	$ 51.650.000,00
15,9,2	15,9,2	COTIZACION		Suministro e instalación de UPS bifásica de 6 kVA. Se incluye material de conexionado, accesorios de fijación, soporte y conexión. Materiales certificados RETIE e instalados según reglamentación NTC 2050.	UN	1,00	20.460.000,00	$ 20.460.000,00
15,9,3	15,9,3	COTIZACION		Suministro e instalacion de ascensor tres paradas, incluye estructura y certificacion	UN	1,00	260.000.000,00	$ 260.000.000,00

Subtotal								$ 538.730.079,00
16.	RED CONTRA INCENDIOS							
16,1	16,1	COTIZACION		TUBERIA ACERO AL CARBON SCH10 - 2 1/2"	ML	20,00	91.430,00	$ 1.828.600,00
16,2	16,2	COTIZACION		TUBERIA ACERO AL CARBON SCH10 - 4"	ML	36,00	114.026,00	$ 4.104.936,00
16,3	16,3	COTIZACION		TUBERIA PVC-C900 LISTADA UL/FM - 4"	ML	3,00	140.209,00	$ 420.627,00
16,4	16,4	COTIZACION		REDUCCION ACERO AL CARBON SCH 10 - 4" x 2 1/2"	UN	3,00	81.548,00	$ 244.644,00
16,5	16,5	COTIZACION		CODO PVC-C900 - 4"	UN	4,00	583.671,00	$ 2.334.684,00
16,6	16,6	COTIZACION		CODO ACERO AL CARBON SCH10 - 4"	UN	11,00	138.728,00	$ 1.526.008,00
16,7	16,7	COTIZACION		CODO ACERO AL CARBON SCH10 - 2 1/2"	UN	11,00	62.804,00	$ 690.844,00
16,8	16,8	COTIZACION		TEE ACERO AL CARBON SCH 10 - 4"	UN	4,00	178.139,00	$ 712.556,00
16,9	16,9	COTIZACION		TEE ACERO AL CARBON SCH 10 - 4" x 2 1/2"	UN	3,00	231.989,00	$ 695.967,00
16,10	16,10	COTIZACION		UNION EN HIERRO FUNDIDO CAMBIO DE MATERIAL - 4"	UN	1,00	219.041,00	$ 219.041,00
16,11	16,11	COTIZACION		RESTRICTORES PARA TUBERIA PVC C900 - 4"	UN	1,00	792.979,00	$ 792.979,00
16,12	16,12	COTIZACION		SOPORTE SISMORESISTENTE LONGITUDINAL - 4"	UN	4,00	112.774,00	$ 451.096,00
16,13	16,13	COTIZACION		SOPORTE SISMORESISTENTE TRANSVERSAL - 4"	UN	4,00	140.187,00	$ 560.748,00
16,14	16,14		11,59	GABINETE TIPO III	UN	3,00	1.423.833,00	$ 4.271.499,00
16,15	16,15	COTIZACION		TOMA FIJA PARA BOMBEROS - 2 1/2"	UN	3,00	181.773,00	$ 545.319,00
16,16	16,16	COTIZACION		EXTINTOR TIPO ABC 10 LB	UN	6,00	106.755,00	$ 640.530,00
16,17	16,17	COTIZACION		EXTINTOR TIPO ABC CO 2	UN	1,00	418.490,00	$ 418.490,00
16,18	16,18		11,61	SIAMESA DE INYECCION 4"X2 1/2"	UN	1,00	113.208,00	$ 113.208,00
16,19	16,19	COTIZACION		TANQUE DE 12 M 3	UN	1,00	30.890.727,00	$ 30.890.727,00
16,20	16,20	COTIZACION		SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO LISTADO CAUDAL 100 GPM Y 100 PSI COM BOMBA LIDER	UN	1,00	148.511.406,38	$ 148.511.406,38

				ELÉCTRICA LISTADA UL/FM Y BOMBA JOSCKEY ELECTRICA 5 GPM 110 PSI INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA ACERO AL CARBON SCH 40 TABLEROS ELÉCTRICOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA EN MARCHA				
Subtotal								$ 199.973.909,38
							SUBTOTAL OBRAS	$ 2.716.378.796,67

ADMINISTRACION	24%	$ 651.930.911,20
IMPREVISTOS	3%	$ 81.491.363,90
UTILIDAD	3%	$ 81.491.363,90
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		$ 814.913.639,00
CERTIFICACION RETIE		$ 20.499.993,00
CERTIFICACION RETILAP		$ 7.648.976,44
VALOR TOTAL		$ 3.559.441.405,11

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

		Firma/VoBo
Aprobó Elaboró:	Arq. Ciro Fernando Acosta	
Aprobó	LILIANA SOFÍA CEPEDA AMARIS Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red (E) NELSON HERNÁN LÓPEZ ROMERO Sub Director Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios	
Fecha de elaboración:	Abril de 2026	